Publicada D.O. 23 ago/006 - Nº 27062

Ley Nº 18.006

EJERCICIO ESPECÍFICO COMBINADO (CRUZEX 2006)

SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DE UN CONTINGENTE DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA PARA PARTICIPAR EN DICHO EJERCICIO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, compuesto por 26 (veintiséis) efectivos de Personal Superior y 20 (veinte) efectivos de Personal Subalterno, 3 (tres) aeronaves IA-58 y 3 (tres) aeronaves A-37B pertenecientes a los Escuadrones Nº 1 (Ataque) y Nº 2 (Caza), a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado (Cruzex 2006), a llevarse a cabo en el Estado de Goias, República Federativa del Brasil, entre el 20 de agosto y el 2 de setiembre de 2006.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de agosto de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Presidente. Marti Dalgalarrondo Añón, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de agosto de 2006.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr.TABARÉ VÁZQUEZ. JOSÉ BAYARDI. JOSÉ E. DÍAZ. REINALDO GARGANO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.